

RESOLUCION 1055/07

Corresponde expte. 4112-32.763/07

TIGRE, 4 de junio de 2007.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el BBVA BANCO FRANCÉS S.A. solicita espacio reservados para el libre estacionamiento de vehículos de transporte de caudales que operante frente a la sucursal ubicada en Avda. Hipólito Yrigoyen 921, General Pacheco, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 se expide la Dirección General de Tránsito informando que puede accederse a lo solicitado en calle Bogotá esquina Avda. Hipólito Yrigoyen, ocho metros inmediatamente detrás de la senda peatonal, basando su propuesta en razones de seguridad en forma similar a la prevista en el Decreto nacional N° 2625/73.

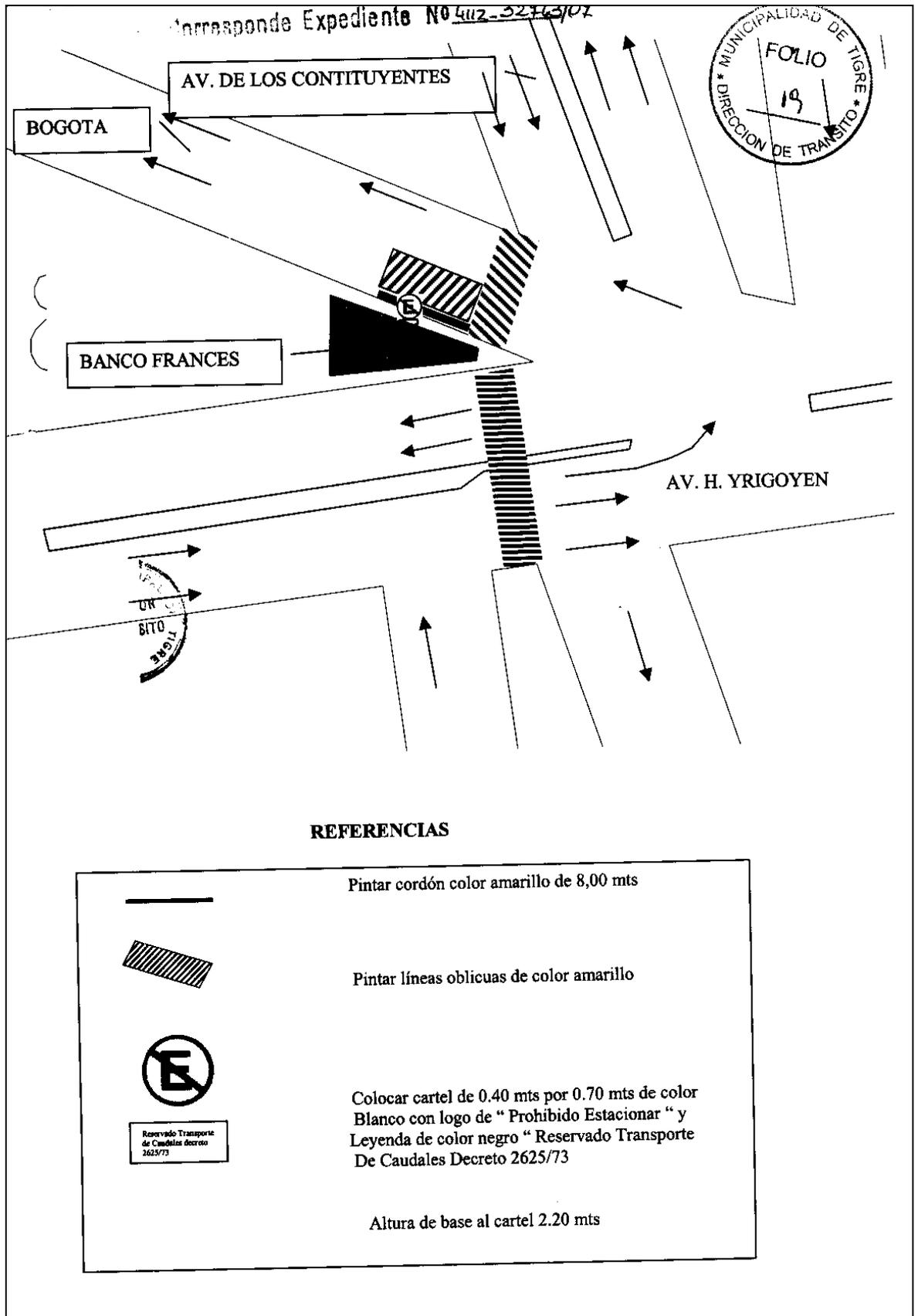
Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 697/97

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Autorízase, por los motivos expuestos precedentemente, al BBVA BANCO FRANCÉS S.A., a instalar a su costo, carteles de “Prohibido estacionar”, “Reservado Transporte de caudales”, en zona de ocho (8) metros, en calle Bogota, sucursal General Pacheco, conforme detalle ilustrado en anexo único de la presente.-

ARTICULO 2.- Encomiéndase la instalación de los carteles que proveerá el banco autorizado, a la Delegación Municipal General Pacheco, con supervisión de la Dirección General de Tránsito.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito. Ejecútese por la Delegación Municipal de General Pacheco.



R659-2
B485

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1055/07



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.